

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.328/2013

Rfº.: FSJ / Planeamiento 4.2.4 - 2/2012

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Acordar el inicio de expediente del Proyecto de Reparcelación del PERI B-7.a "Hermano Bonifacio Oeste" del PGOU de Córdoba, presentado la Junta de Compensación, advirtiendo al promotor que durante el trámite de información pública y, en to-

do caso, antes de la aprobación/ratificación, habrá de presentar un documento modificado en cumplimiento del informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación de la resolución, y de aquellas modificaciones que puedan surgir tras el período de información pública.

Segundo.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y tablón de anuncios de la GMU y del Excmo. Ayuntamiento, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en el ámbito, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, si los hubiere.

Córdoba, 23 de mayo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.